Florencia Caquetá, 09 de marzo de 2026

(inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 363 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 – Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 del 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del DECRETO 2231 DE 2023)

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

Yo, Carlos Andrés Lievano Botero, con documento de identificación No. 1.117.885.534 de Florencia Caquetá mediante contrato por prestación de servicios por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES, originados en el contrato suscrito con la entidad No. 20260443 de 2026 correspondiente al periodo del 03 de febrero de 2026 al 02 de marzo de 2026 informo que:

Para la aplicación de retención en la fuente – Decreto 2231 de 2023(únicamente para la prestación de servicios) -marque con una X la opción que corresponda

1- En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontare costos y gastos – artículo 103 ET (RETEFUENTE ART 383) [X]

2- En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cedula de rentas de trabajo haciendo uso de costos y gastos de acuerdo artículo 103 ET (RETENCIÓN ART 391 ET – TRIFA GENERAL). [ ]

3- No solicita al agente retenedor la aplicación de costos y deducciones (El pagador no aplica renta exenta, pero si utiliza la tabla del artículo 383 ET) [ ]

Cordialmente,

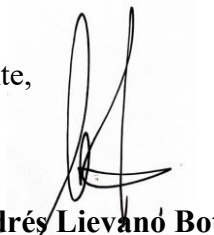

Carlos Andrés Lievano Botero
C.C. 1.117.885.534 de Florencia Caquetá
Instructor de Ciclismo
Contratista